



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

30 DIC 2015

EXP-UNC: 0062209/2015
CORDOBA,

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Microb. Romina Alín Tobares, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de formación e investigación en el Centro de Regulación Genómica (CRG), en Barcelona, España.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
Que mediante Resolución HCD 1081/15 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Microb. Romina Alín **TOBARES (Legajo 49.788)**, en representación de esta Facultad, a fin realizar una estadía de formación e investigación en el Centro de Regulación Genómica (CRG), en Barcelona, España; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica a partir del **25-01-2016** y hasta **18-03-2016**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 2162
CM.ee.


Prof. Dr. ARIEL GOLDRATI
Secretario de Extensión
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC